



PUBLICACIÓN No. PB-23-021

Radicado N° 50001312100120200005300 Al que se acumuló
el **Radicado N° 50001312100120230001600**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- RURAL. "PUERTO ALVIRA" IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85742**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **21 de septiembre de 2023** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. "Puerto Alvira" ubicado en la inspección Puerto Alvira del municipio de Mapiripán (meta).	50-325-02-00-00-0022-0012-0-00-00-0000 50-325-02-00-00-0022-0016-0-00-00-0000	236-85742
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 1 (con coordenadas planas: 1878078.84 N; 5138841.17 E), en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 4 (con coordenadas planas: 1878058.17 N; 5138875.35 E), colindando con la señora Dolí, y cerca de por medio, en una distancia de 39.94 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 4 (con coordenadas planas: 1878058.17 N; 5138875.35 E, en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 (con coordenadas planas: 1878048.21 N; 5138869.33 E), colindando con terreno baldío, y cerca viva de por medio, en una distancia de 11,64 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3 (con coordenadas planas: 1878048.21 N; 5138869.33 E), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 2 (con coordenadas planas: 1878068.51 N; 5138834.92 E), colindando con una casa abandonada, y cerca viva de por medio, en una distancia de 39.95 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 2 (con coordenadas planas: 1878068.51 N; 5138834.92 E), en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1 (con coordenadas planas: 1878078.84 N; 5138841.17 E), colindando con la vía pública, en una distancia de 12.07 metros. Y encierra.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-23-021

Radicado N° 50001312100120200005300 Al que se acumuló
el **Radicado N° 50001312100120230001600**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1878078.84	5138841.17	2° 53' 45.051" N	71° 45' 1.022" W
2	1878068.51	5138834.92	2° 53' 44.714" N	71° 45' 1.225" W
3	1878048.21	5138869.33	2° 53' 44.052" N	71° 45' 0.111" W
4	1878058.17	5138875.35	2° 53' 44.376" N	71° 44' 59.915" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 01 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripán**.

Dada en **Villavicencio a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

MVLV